

CERTIFICACIÓN NÚMERO 19 (2016-17)

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, por el presente medio

CERTIFICO: Que la Junta Administrativa, en su reunión ordinaria del martes 20 de diciembre de 2016, tuvo ante su consideración el establecimiento de los **Niveles Porcentuales para Otorgar los Ascensos en Rango a los miembros del personal docente para el año académico 2016-17.**

Luego de ponderar este asunto, la Junta adoptó por unanimidad el siguiente

ACUERDO: Establecer los siguientes Niveles Porcentuales y su equivalencia en puntuación para otorgar los ascensos en rango, que tendrán vigencia a partir del 1^{ro} de julio de 2017:

Rango	Por ciento	Puntos
Catedrático	92.5%	60.13
Catedrático Asociado	85%	55.25
Catedrático Auxiliar	75%	48.75

Dada la situación fiscal, se acordó establecer una gradación o “ranking” en el que los resultados de la evaluación de los candidatos a ascenso, que alcanzaron la puntuación mínima certificada por esta Junta, se organizarán en orden descendente, según los puntos acumulados por rango.


Los ascensos se concederán siguiendo el siguiente orden:

- Primero: la puntuación más alta para catedrático y su equivalencia en las diferentes categorías
- Segundo: la puntuación más alta para catedrático asociado y su equivalencia en las diferentes categorías
- Tercero: la puntuación más alta para catedrático auxiliar y su equivalencia en las diferentes categorías
- Cuarto: la segunda puntuación más alta para catedrático y su equivalencia en las diferentes categorías
- Quinto: la segunda puntuación más alta para catedrático asociado y su equivalencia en las diferentes categorías
- Sexto: la segunda puntuación más alta para catedrático auxiliar y su equivalencia en las diferentes categorías
- Se continúa la secuencia establecida hasta el último candidato con la puntuación mínima para ascenso.

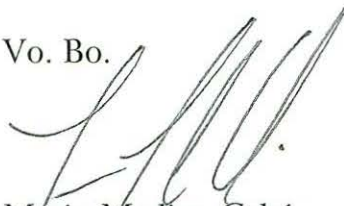
Los ascensos se concederán siguiendo el orden establecido, mientras haya fondos recurrentes asignados para esta acción de personal. Se denegará el ascenso al rango si no hay fondos recurrentes disponibles.

Certificación 19 (2016-17)
Junta Administrativa
Página 3

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey,
Puerto Rico, el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.


Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
de la Junta Administrativa

